



LEY N° 1195

PODER EJECUTIVO PROVINCIAL: ACUERDO DE CONSENSO FISCAL Y SUS ANEXOS, REGISTRADO BAJO EL N° 18.084, REFERENTE AL ACUERDO PARA UN NUEVO FEDERALISMO, CELEBRADO EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2017, ENTRE LA PROVINCIA, LAS PROVINCIAS ARGENTINAS, CIUDAD AUTÓNOMA Y LA NACIÓN.

Sanción: 15 de Diciembre de 2017.

Promulgación: 28/12/17. D.P.N: 3704/17

Publicación: B.O.P.: 28/12/17.

Artículo 1°.- Apruébase en todos sus términos el Acuerdo de Consenso Fiscal y sus Anexos, registrado bajo el N° 18.084, referente al Acuerdo para un Nuevo Federalismo, celebrado el 16 de noviembre de 2017, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en conjunto con otras Provincias Argentinas, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) y la Presidencia de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial 3363/17.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.